



Inicia Juicio de Deportación de Ex General Salvadoreño en Tribunal de EE.UU.

10 de diciembre de 2012 • 20:46
Agencia EFE

El juicio sobre la posible deportación del exministro de Defensa de El Salvador José Guillermo García Merino, acusado en su país de participar en actos de tortura y violaciones a los derechos humanos durante la guerra civil (1980-1992), se inició hoy en un tribunal de Estados Unidos.

García Merino compareció ante el juez de Inmigración Michael Horn en una corte de Miami (Florida), acompañado por su esposa y su abogada defensora, Alina Cruz, para afrontar la petición de deportación solicitada por el Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU.

La abogada del Centro para la Justicia y Responsabilidad (CJA, por su sigla en inglés), Carolyn Patty Blum, participó como letrada de Carlos Mauricio, una de las personas que alega fue torturada por la Guardia Nacional salvadoreña y uno de los que presentó una demanda contra el exministro y el exdirector de esa fuerza militar, Carlos Eugenio Vides Casanova.

La defensa del exmilitar solicitó al magistrado no permitir el testimonio de varias personas como el exembajador estadounidense en El Salvador Robert White, quien también estuvo hoy en el tribunal, y es uno de los testigos que los fiscales planean llamar al estrado.

Se espera que el juicio contra García Merino, de 79 años, dure una semana y es posible que Horn no emita su dictamen de inmediato.

El Departamento de Seguridad Nacional anunció en 2009 que iniciaría los trámites para que García Merino fuera enviado a la nación centroamericana, tras una solicitud del CJA que representa a varios salvadoreños que afirman fueron víctimas de torturas.

El alegato de las autoridades estadounidenses está basado en la "participación del exministro ordenando, incitando, asistido o de algún otro modo participando en torturas y ejecuciones (...)".

En la lista de posibles testigos figura el médico Juan Romagoza, quien junto con el catedrático Carlos Mauricio y la religiosa laica Nely González, demandaron con asesoría del CJA a García Merino y a Vides Casanova, exdirector de la Guardia Nacional en 1980.

Romagoza testificó en el juicio de deportación de Vides Casanova, también exministro de Defensa, realizado en Orlando (Florida).

Un juez de Inmigración dictaminó en febrero pasado que había motivos suficientes para deportar a Vides Casanova, acusado también en El Salvador de participar en torturas y ejecuciones extrajudiciales.

En las audiencias del juicio de deportación de Vides Casanova, el médico dijo que el 12 de diciembre de 1980 estaba atendiendo a pacientes cuando se aproximó un vehículo con guardias nacionales que dispararon contra el centro médico, le detuvieron por ser un presunto "líder subversivo" y lo sometieron a torturas durante tres semanas en la sede principal de la Guardia Nacional.

Durante ese tiempo, Romagoza afirmó que fue interrogado, golpeado, le aplicaron descargas eléctricas y otras torturas, además de recibir disparos en una mano para que no pudiera realizar cirugías.

Vides Casanova visitó al médico en su celda en una ocasión y luego estuvo en la sede de esa guarnición militar el día que Romagoza fue liberado, según el testimonio del galeno.

El CJA presentó una demanda contra García y Vides Casanova a nombre de Romagoza, Mauricio y González, un tribunal de West Palm Beach, al norte de Miami, falló a su favor de los demandantes en el 2002.

Los demandantes interpusieron la acción judicial bajo la llamada doctrina de mando de responsabilidad, ley que permite presentar demandas civiles contra los violadores de los derechos humanos en otros países y que se hayan refugiado en Estados Unidos.

<http://noticias.terra.com.ar/internacionales/inicia-juicio-de-deportacion-de-exgeneral-salvadoreno-en-tribunal-de-eeuu,d74aac290168b310VgnCLD2000000dc6eb0aRCRD.html>